

[illegible]

2022-2872



Folio:2022-2872

Certificado de ingresos:

SELO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones: NO SE AUTORIZA UN GIRO DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR. SE AUTORIZA ESTA LICENCIA, POR CONSIDERARSE SITUACIÓN DE HECHO CONSUMADO.

Temporal: ☐

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-423-013-00006-00-0000

Propietario: SILVIA CATALINA RAMIREZ DOMINGUEZ

Domicilio: AVE HIDROELECTRICA CHICOACEN 17115 COLONIA LOS PORTALES

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **9 DE MARZO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.87	111.64	0.00		6,952.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.87	111.64	0.00		278.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.87	111.64	0.00		278.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,952.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	32.87	111.64	0.00		695.24
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			98.61	334.92	0.00	\$	15,156.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:

2052 C

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El vertido de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI - Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2022 8:15:9

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021406f229a1a719c1f8000f7fe5671a21127ae5354202147c5a67c47b550c6376f6769cc582c5cd80895251